

El señor Presidente pidió al doctor Alberto Lobo Guerrero que ocupara la Presidencia para que dirigiera el debate de esta proposición a lo cual accedió.

La proposición aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 28 de junio dice así:

“La Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, teniendo conocimiento de que circula un folleto dirigido a la Sociedad como carta abierta por el ingeniero señor doctor Jorge Alvarez Lleras, el cual folleto revive la disputa personal que mantiene con el actual Presidente de la corporación, y

CONSIDERANDO:

1º Que aun cuando en la Sociedad no se ha recibido dicho folleto, es de pública notoriedad que se pretende en él vincularla a un asunto absolutamente extraño a la índole y finalidades de la corporación, lo cual la perjudica grandemente;

2º Que la Sociedad debe conservarse alejada de controversias personales y obrar exclusivamente dentro de las actividades que le prescriben sus Estatutos y Reglamento, tanto para mantenerla en la posición académica que le corresponde, como para alcanzar la unión y solidaridad de todos los ingenieros;

3º Que fue improcedente la aprobación dada el día 6 de mayo de 1935 a la proposición que declara expulsado de la Sociedad a un individuo que no ha sido miembro de ella y dicha expulsión ha dado asidero para que se pretenda mezclar a la Sociedad en esta deplorable disputa;

4º Que oídas las terminantes declaraciones hechas al respecto por el doctor Eugenio J. Gómez, las que le merecen a la Junta pleno crédito tanto por la respetabilidad de su origen como por la forma y seriedad con que han sido formuladas y por los antecedentes de honorabilidad de su actual Presidente, y

5º Que es deber de la Junta Directiva defender los fueros de la Sociedad y conservarla alejada de controversias personales,

RESUELVE:

Declarar que la Sociedad Colombiana de Ingenieros es completamente extraña a la aludida controversia, y desautoriza el que se la mezcle en ella; que protesta por el abuso de tomar el nombre de la Sociedad para pugnas personales y asuntos ajenos a sus funciones; que revoca toda resolución tomada en el lamentable incidente que origina la presente moción, y decide, en consecuencia, no considerar nada que con él se relacione. Bogotá, junio 28 de 1937”.

Puesta en consideración pidió la palabra el doctor Mariano Melendro para explicarla, y manifestó cuán doloroso era para todos

los socios el comentario de este lamentable incidente, que parecía enfocado contra la Sociedad, la única que en realidad sufría verdadero perjuicio con él, lo que era injusto, pues siendo una querrela netamente personal debía ventilarse y resolverse directamente entre los dos protagonistas, miembros a quienes la Sociedad había distinguido siempre, y por lo cual debía confiar en que fuera cual fuere el sesgo que tomara la disputa no se siguiera vinculando la Sociedad a ella, que era la única entidad seria que podía ejercer benéfica acción por el gremio, tan necesitado de una mejor comprensión por parte de los extraños y de una verdadera solidaridad entre los ingenieros, para beneficio propio y para beneficio de la patria. y que por consiguiente era deber para todo ingeniero, socio o no socio, evitar su desprestigio y laborar por su engrandecimiento e influencia. Que él personalmente sentía por los doctores Alvarez Lleras y Gómez profundo respeto y cariño, sentimientos que estaba seguro compartía la casi totalidad de los socios, pero que estando de presente los hechos a que venía refiriéndose, era preciso que la Sociedad de una vez por todas resolviera cerrar sus puertas a esta clase de disputas de índole netamente personal y en que nada tiene que ver la corporación. Que además creía que si se dejaba el incidente afuera, seguramente tendría más fácil arreglo, ya que se evitaba la posibilidad de candentes debates ante un auditorio que poco o nada tendría que apasionarse por uno u otro bando sin ventaja para nadie y sí como un imperdonable o insensato acto contra la seriedad del gremio y contra su porvenir. Que el deber de todos era buscar la manera de mediar amistosamente, pero sobre todo evitar cuanto instigue y profundice esas diferencias, único fin que buscaba la proposición.

Terminada la explicación del doctor Melendro fue votada la proposición, y aprobada por unanimidad se pidió que constara en el Acta del día.

No habiendo más de qué tratar se levantó la sesión a las 8 p. m.

El Presidente, Eugenio J. Gómez P.—El Presidente, Alberto Lobo Guerrero.—El Subsecretario, Marcelino Montaña.

JUNTA DIRECTIVA

Continuación del Acta N° 375.

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva correspondiente al día 16 de julio de 1937; y que es continuación de la sesión ordinaria

del día 12 del mismo, la que fue interrumpida por lo avanzado de la hora y por indisposición del señor Secretario, doctor Enrique Uribe Ramírez.

Presidencia del titular, señor doctor Eugenio J. Gómez P.

A las 6½ p. m. se abrió la sesión con asistencia de los señores ingenieros doctor Eugenio J. Gómez, Alberto Arango Tavera, Alejandro López, Mariano Melendro, Julio Méndez, Luis Alfredo Bazani, Alfredo D. Bateman, Enrique Uribe Ramírez, Secretario, y Marcelino Montaña, Subsecretario.

ACTA.—Se dio lectura al Acta N° 374, de la sesión del día 28 de junio, la que fue aprobada por unanimidad sin modificaciones.

A continuación los señores Secretario y Subsecretario informaron que para la sesión de hoy se había hecho la citación de todos los miembros de la Junta, haciéndoles saber que se trataría del memorial dirigido a la Junta sobre el folleto titulado: "Culminación de un suceso ridículo y lamentable"; que los señores miembros Alberto Logo G., Julio Carrizosa V. y Belisario Ruiz W. no están en Bogotá y por lo mismo no se les pudo citar; y que los doctores Mariano Ospina Pérez, José Gómez Pinzón y Daniel Acevedo se excusaron de asistir.

MEMORIAL DIRIGIDO A LA JUNTA DIRECTIVA.—Se dio lectura a la comunicación de fecha 13 de julio de 1937, dirigida al doctor Enrique Uribe Ramírez, Secretario de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, y demás miembros de la Junta Directiva de la misma, suscrita por el señor ingeniero doctor Joaquín Fonseca, con la cual remite copia de la comunicación del 14 de junio próximo pasado, dirigida a la Junta Directiva por un grupo de miembros de la Sociedad, copia que no viene autorizada; y avisa también el envío de veinte ejemplares del folleto titulado "Culminación de un suceso ridículo y lamentable". A continuación se leyó la copia del memorial enviado y que tiene fecha 14 de junio de 1937. Inmediatamente que se terminó la lectura de dicho memorial el señor Presidente manifestó a la Junta que esos documentos habían sido entregados por el doctor Uribe Ramírez al doctor Montaña el miércoles pasado y que aunque estimaba insólito el procedimiento empleado por el doctor Fonseca de incautarse el original de una comunicación dirigida a la Junta, a más de descomedida esa desconfianza que gratuitamente manifiesta contra los caballeros que integran la Junta, había decidido poner el comunicado del doctor Fonseca en conocimiento de la Junta, pidiéndole, como lo hacía, que lo considerara y resolviera lo que estimara conveniente, aun cuando en sesión del 28 de junio ya había decidido la Junta no ocuparse más de este asunto, resolución que aprobó la Asamblea de la Sociedad por unanimidad el 5 de julio presente y con un lujoso número de asis-

tentes. Pidió en seguida al doctor Arango Tavera, Vicepresidente de la Sociedad, que se sirviera continuar presidiendo la sesión, por tratarse de un asunto que se refiere a él personalmente. El doctor Arango Tavera asumió la Presidencia y puso en consideración de la Junta la carta del doctor Fonseca.

El Secretario titular de la corporación, doctor Enrique Uribe Ramírez, pidió la palabra y dijo, más o menos, lo siguiente: "Que deseaba proceder en este asunto de la manera más imparcial posible y que en tal virtud al hacer las citaciones para la presente sesión se había dado a la tarea de buscar al doctor Jorge Alvarez Ll. para manifestarle que hoy trataría la Junta Directiva el asunto relacionado con el memorial que varios socios le dirigían en relación con el folleto por él escrito y titulado: **Culminación de un suceso ridículo y lamentable**, pero que no habiéndolo encontrado le dejó una razón escrita en tal sentido; que como el doctor Mariano Ospina Pérez, miembro de la Junta Directiva, firmaba el memorial citado, fue en su busca para suplicarle su asistencia a la sesión por tratarse en ella de la comunicación dicha, pero que se había excusado de hacerlo; que lo mismo quiso hacer con otro de los firmantes del memorial y miembro de la Junta Directiva, doctor Julio Carrizosa Valenzuela, pero que se hallaba ausente de la ciudad, según se lo dijo la señora; que todo esto lo había hecho personalmente, porque su mayor deseo era que terminara este asunto en la forma más conveniente para la Sociedad y para los dos socios empeñados en la controversia, a quienes apreciaba mucho y de los cuales él era amigo".

Al concluir su exposición, le dijo el doctor Arango Tavera que si le era posible profundizara un poco más e informara sobre las gestiones que decía haber hecho sobre este asunto, y el doctor Uribe Ramírez manifestó que el doctor Alvarez Lleras lo había llamado para decirle que estaba dispuesto a poner fin a la disputa entablada con el doctor Eugenio J. Gómez en la forma siguiente: que él le escribiría una carta al doctor Gómez dándole explicaciones y pidiéndole excusas por la publicación del folleto y que lo autorizaba para que le dijera al doctor Gómez que le escribiera a él otra carta en el mismo sentido; que una vez escritas estas cartas y entregadas al doctor Uribe Ramírez, él se encargaba de canjearlas, y que si esto se hacía no se presentaría el memorial en referencia y se concluiría en esta forma toda desavenencia".

El doctor Alejandro López interrogó al doctor Eugenio J. Gómez sobre los antecedentes de esta cuestión y el doctor Gómez P. pidió la palabra para dar la información solicitada, la cual se inserta como constancia al final de la presente Acta.

Al terminar la exposición anterior pidió que quedara constancia de ella en el acta de la sesión. Continuada la discusión el doctor

Bazzani dijo más o menos: "Acatando de antemano lo que resuelvan los honorables miembros de la Junta, con mayor acierto, yo estaría por proponer que se conteste al doctor Fonseca que la Junta está a lo resuelto el día 28 de junio, y que fue corroborado por la Asamblea de la Sociedad el lunes 5 de julio con lujosa y no siempre igualada concurrencia; pero haciendo honor al doctor Fonseca y al número de firmas que él dice que tiene el memorial, no menos que acatando al deseo del señor Presidente de que se aborde el problema a fondo para separar definitivamente a la Sociedad de este asunto personalísimo pero que sirve de pretexto para poner en juego una tendencia que seguirá obrando contra la actual dirección de la Sociedad, voy a proponer que se solicite el memorial original por cuanto la Junta no puede considerarlo en otra forma. La exposición que acaba de hacernos el doctor Gómez concuerda totalmente con la que nos hizo en la sesión del 28 de junio y yo no he vacilado en darle todo el crédito que merece por la seriedad con que hizo sus declaraciones, empeñando lo que hay más respetable en un caballero, que es su su palabra de honor. Entre la declaración del Presidente y la de tres gentes desconocidas que suponen una identidad no probada, no cabe indeterminación. Yo puedo agregar que la resolución adoptada por la Junta el 28 de junio fue conocida al día siguiente por algunos de los firmantes del memorial porque yo se la hice conocer o les informé de ella. Después vino la conferencia del doctor Uribe Ramírez con el doctor Gómez y últimamente, ante la negativa de éste a suscribir la carta que le propone el doctor Álvarez, la presentación de una copia de ese memorial que está dirigido a la Junta y que debiera venir a ella original. Por lo demás, agrego, estoy seguro de que muchas de las firmas que, según esta copia, tiene el memorial, no se hubieran puesto si se hubieran informado antes los firmantes de las declaraciones que ha hecho el doctor Eugenio J. Gómez en la Junta y en la Sociedad".

A continuación habló nuevamente el doctor López, quien dijo: "Esa es una ofensa injustificada a los miembros de la Junta, a quienes se nos supone capaces de sustraernos un documento de la Sociedad, o menos autorizados que el doctor Fonseca para conservarlo".

En seguida el doctor Bazzani tomó de nuevo la palabra para decir: "Evidentemente ha sido ese un proceder incorrecto del doctor Fonseca o de quienes lo adoptaron; pero en todo caso para mí revela también una tendencia que seguirá manifestándose desafortunadamente, cualquiera que sea la determinación de la Junta en este caso del memorial". Después de otras consideraciones terminó proponiendo la siguiente moción:

"Dígase al señor ingeniero don Joaquín Fonseca S., como respuesta a su comunicación recibida el día 14 de los corrientes en la Se-

cretaría de la Sociedad, que no constando a la Junta la autenticidad de las firmas que él dice que tiene el memorial a que alude en su carta ni la personería que le hayan dado los firmantes para hablar en su nombre la Junta Directiva espera que le sea presentado original para poder darle el curso reglamentario". (Fdo). **Luis Alfredo Bazzani.**

Puesta en discusión la anterior moción, el doctor Mariano Melendro manifestó que él era de parecer que se debía insistir en no tomar participación ninguna en el asunto que se estudia, porque todo lo que sea ahondar en discusiones y dar oportunidad para nuevas agitaciones perjudica a la Sociedad; que si fuera posible conseguir que esta clase de disputas terminara definitivamente, él sería partidario de intentar una cesación completa y terminante por medios decorosos desde luego, pero que le dará el voto a la proposición del doctor Bazzani para hacer patente que no rehuye el estudio del asunto y para complacer también al doctor Gómez. El doctor Arango T. expuso su opinión de que la Junta debía tratar con la debida moderación este asunto, pero en la firme actitud de no dejar que se ponga a la Sociedad al servicio de intereses personales de otra índole bajo ningún pretexto, porque siempre "la pasión puede más que la razón" El doctor Alejandro López adhirió a lo manifestado por los miembros de la Junta que le antecedieron en sus exposiciones y anunció su voto a la proposición con la modificación de que se expresara la extrañeza de la Junta por el insólito y agresivo proceder de vedarle un documento que, según se dice, está dirigido a ella. Cerrada la discusión se votó la proposición del doctor Bazzani, la que fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 8½ p. m. se levantó la sesión.

El Presidente, **Alberto Arango Tavera.**

El Secretario, **Enrique Uribe Ramírez**

CONSTANCIA que deja Eugenio J. Gómez para que se inserte en el Acta N° 375 de la Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, como síntesis de su exposición hecha en la sesión del 16 de julio de 1937, agregándola original al libro de actas:

Tengo mucho gusto en acceder a la solicitud que me hace el señor doctor Alejandro López de enumerar los antecedentes de este asunto para conocimiento de los señores miembros de la Junta que los ignoran, pero antes repito enfáticamente y ratifico la afirmación que hice ante la Junta en la sesión del 28 de junio, de no ser yo el autor del escrito titulado "Las cosas de un loco", que lleva la firma de Bonifacio Santos; pero que dado el sesgo que algunos le han dado a este asunto, adopté íntegramente el escrito de éste para asumir personalmente ante el señor Alvarez Lleras la responsabilidad que quiera exigirme en cualquier campo. No se crea que esta declaración es temor ni ardid para eludir esas consecuencias: nunca he esquivado las que me acarrearán mis actos ni uso de seudónimos, de lo cual hay constancia y comprobación en mi no escasa actividad pública, así haya necesitado enfrentarme a los más poderosos y destacados mandatarios como a individuos y corporaciones respetabilísimas. Para atacar la nulidad de la obra del señor Alvarez Lleras en el Observatorio Nacional no necesité seudónimos: aquí tienen ustedes el artículo en que lo hice y al pie de él está mi firma. (Leí una parte del artículo). Así, pues, cuando digo que yo no soy Bonifacio Santos digo la verdad. Quienquiera creerme que me crea; quien lo dude, que persista en sus ideas. No tengo interés en persuadir a nadie de lo contrario ni en darle beligerancia al señor Alvarez Lleras, ni me corresponde a mí probar un hecho negativo. La única prueba posible sería la voluntaria declaración del autor, que no seré yo quien se la solicite.

Jurídica y moralmente la carga de la prueba corresponde a quien asevera; pero entre gente sensata que trille caminos honorables no es prueba contra nadie un folleto ni lo son las declaraciones que en él aparezcan sin más respaldo que la aseveración del que escribe el folleto, como ocurre en el presente caso. Baste decir que no conozco de los declarantes sino al señor Sánchez, ex-empleado de la Sociedad, a quien la Junta pasada destituyó y de quien después se descubrió que había dispuesto indebidamente, incautándose los, de al-

gunos dineros de la Sociedad. Yo lo he compelido a que los devuelva y ese es el valor moral o el respaldo moral de su declaración contra mí.

Los antecedentes que motivan la inquina del señor Alvarez son bien conocidos para que los enumere; pero creo que lo que ha exaltado su virulencia últimamente ha sido mi reelección para Presidente cuando él me consideraba expulsado de la Sociedad en la persona de Bonifacio Santos; el éxito rotundo de las festividades del 29 de mayo, que soñó entrabar con la publicación de su folleto la víspera, y el interés e importancia del próximo Congreso Bolivariano de Ingeniería, que dará a la Sociedad mayor prestigio y que él se empeña en obstaculizar diz que porque le he robado la idea del Congreso. Todo ello va contra la Sociedad, no contra mí, que soy un accidente en la vida de ésta. Temo también que en este acceso morboso del señor Alvarez contra la Sociedad hayan influido no poco sus desgracias de familia, que lo han exasperado y que todos debemos deplorar.

Como ustedes acaban de oírlo de labios del doctor Enrique Uribe Ramírez, el señor Alvarez me mandó proponer con el doctor Uribe que nos cruzáramos unas cartas de excusas recíprocas para terminar toda diferencia y suspender el envío del memorial que guardaba Alvarez y que ahora remite en copia el señor Fonseca. El doctor Uribe me hizo, en realidad, esa propuesta y me agregó que el memorial tenía como veinticinco firmas; que si yo accedía a cambiar cartas se evitaría también el que los firmantes del memorial se presentaran en grupo a la Sociedad y constituyendo una mayoría, me destituyeran de la Presidencia y me expulsaran de la Sociedad. En respuesta dije al doctor Uribe que obraran todos como quisieran, en la seguridad de que yo no gastaría ni un centavo de mi patrimonio ni un minuto de mi tiempo en contestar por la prensa al señor Alvarez, como lo he hecho hasta hoy, ningún escrito suyo ni ninguna agresión suya, que me tenían sin cuidado y me importaban un bledo.

Al proceder así no esquivé ahorrarle molestias a la Sociedad, es verdad; pero lo hice porque ese expediente ya lo he ensayado varias veces como consta a algunos miembros de la Junta y a varios otros de la Sociedad, quienes bondadosamente han intervenido en reconciliaciones con el señor Alvarez a raíz de las agresiones que él me infiere, reconciliaciones que él viola cuando le provoca y sin causa ninguna de mi parte: porque esa actitud mía no se compagina con las respuestas privadas que he dado al autor de los folletos contra mí; porque no puedo aceptar una imposición semejante: porque dar yo excusas sería confesarme culpable de agresiones u ofensas que no he inferido, porque yo no he publicado una sola pa-

labra contra el señor Alvarez, y finalmente porque siendo este un asunto que va contra la Sociedad no esquivo que la Sociedad juzgue mis actos con la justicia, la imparcialidad y la rectitud que pone en todas sus determinaciones. Por eso pedí al doctor Uribe Ramírez que presentara el memorial a la Corporación, prometiéndole por mi palabra de honor que le daría el curso reglamentario. En cumplimiento de esa promesa he sometido a ustedes esta nota, a pesar de la insólita manera de presentarla, y les he suplicado que varíen su resolución de 28 de junio y aborden y resuelvan el problema que el memorial les plantea, es a saber: que admitiendo como artículo de fe mi identidad con Bonifacio Santos, sostenida por el señor Alvarez Lleras, se declare que la Sociedad está acéfala aunque tiene dos Vicepresidentes encargados de suplir las faltas temporales o absolutas del Presidente, y se proceda a elegir nuevo Presidente.

Es claro que si yo hubiera aceptado la propuesta del señor Alvarez ya no sería Bonifacio Santos, ni se habría presentado el memorial, ni estaría expulsado de la Sociedad ni se necesitaría elegir otro Presidente que manejara los cuantiosos auxilios que ustedes y yo le hemos conseguido a la Sociedad. Doble moral ésta, que sana los supuestos delitos contra la ética profesional invocada por algunos, y los títulos debidos a una libre elección de personas como tales como las que me eligieron, con un acto de perdón encaminado como en otras veces, a callar al ofendido.

En cuanto a la Sociedad yo deploro que se pretenda mezclarla obstinadamente en asuntos extraños a sus funciones para hacerle daño. Hago constar que no he sido yo quien fomente ni organice estos conflictos que a ella y no a mí perjudican. Lamento que se haya sorprendido la credulidad o buena fe de honorables caballeros que se dice que firman el memorial, con razones que de seguro no se pesaron detenidamente. Creo que al haber conocido antecedentes y haber oído la contraparte, como lo pensaron muchos, no habrían firmado, y la prueba de ello es que cuatro de los firmantes retiraron implícitamente su firma al aprobar con su voto el 5 de julio, la Resolución que sobre estos tópicos adoptó la Sociedad. Si ellos, quiero decir los firmantes desapasionados, se hubieran fijado en lo que dispone el artículo 10 del Reglamento, habrían visto que es nulo todo el aparato caramillo de expulsión de don Bonifacio Santos, tanto porque no se puede expulsar de una corporación a un sér imaginario, como porque la Corporación no tiene esa atribución, ni la Junta puede hacer otra cosa que declarar nulo el título y los derechos inherentes a los miembros de la Sociedad en los taxativos casos que el mismo artículo enumera, en algunos de los cuales se hallan desde hace años, varios de los firmantes del memorial y carecen, por tanto, del derecho de inmiscuirse en los asuntos de la Sociedad como personas extrañas a ésta.

Por otra parte, no me extraña que haya firmas de enemigos personales míos con quienes he tenido diferencias de intereses y choques políticos. Así persiguen ellos que la Sociedad se haga elemento pasivo de sus venganzas e instrumento de ellas; pero en todo caso lamento que le asesten o quieran asestarle a la Corporación semejantes daños.

La campaña, señores miembros de la Junta, no es conmigo más ni es nueva; es contra el núcleo de jóvenes que me han acompañado a destronar viejos pontífices y darie a una Sociedad una orientación moderna que se traduce ya visiblemente en el aprecio de los poderes públicos, en el prestigio de que goza, en la confianza que merece al público en general y en el crecido número de socios que hoy tiene; porque es necesario recordar que esta Corporación fue por mucho tiempo plácido reducto de una afortunada y hermética hegemonía. La campaña es contra la Sociedad, y la prueba es que se han ejercitado mezquinas intrigas en algunas oficinas públicas con el fin de hacer fracasar el Congreso Bolivariano de octubre impidiendo el pago de la subvención nacional. Nada de ello me afecta a mí sino a la Sociedad.

Yo pido a la Junta atentamente que aborde, estudie y resuelva el problema que le crean los firmantes del memorial, si es que él viene original para poder considerarlo. Así dejo establecido que no esquivo la dilucidación de este asunto. Y para que la Sociedad y la Junta estén seguras de que solamente me guía el deseo de servirles y corresponder a la honrosa confianza que depositaron en mí quienes me distinguieron por cuarta vez con su voto libre y voluntario para Presidente, les manifiesto de nuevo que si alguno de ellos estima necesario para la Corporación que yo me separe de la Presidencia, basta que me lo diga. Por fortuna queda ella no acéfala, como lo pretende el señor Alvarez, sino en las manos muy expertas y honorables de los doctores Arango Tavera y Ruiz Wilches, Vicepresidentes elegidos también libremente pero declarados ineptos e inexistentes por el autor del memorial al dogmatizar que la Sociedad está acéfala.

Para terminar suplico a los honorables miembros de la Junta que cualquier determinación que tomen sea inspirada únicamente en el bien de la Sociedad y prescindiendo en absoluto del sentimiento de aprecio con que puedan favorecerme. Yo acato y cumpliré gustoso la determinación de ustedes, que será justa, digna y respetable. Los constituyo mis jueces para decidir si he servido leal y eficazmente la Corporación, si mis servicios valen menos que los de algunos que ni siquiera han cumplido el deber trivial de pagar sus cuotas en muchos años, y si la Sociedad debe admitir el encargo de ejercitar en la persona de su Presidente castigos y venganzas que otros no han podido hacerle en su vida privada.

Eugenio J. Gómez